



Guía

Qué hacer en caso de accidente

Qué hacer en caso de accidente

1 Ante la ocurrencia de un accidente, o el conocimiento de una enfermedad profesional, la primera acción debe ser comunicarse con el **Centro de Atención de Emergencias al 0800-777-2020**, que atiende las 24 hs. los 365 días del año. Esta opción está disponible para el empleador, el trabajador, o cualquier tercero que conozca del siniestro. Al denunciante se le solicitarán los datos necesarios para identificar al empleador y al trabajador, además de la circunstancia en que ocurrió el siniestro.

En el Centro de Atención Emergencias se da de alta el siniestro y se coordina el otorgamiento médicas, identificando la gravedad del hecho y la urgencia. Si es necesario se coordina el traslado hasta el centro de atención y se da aviso en la clínica para que activen los protocolos para recibir al paciente.

El Centro de Atención tiene soporte médico permanente.

2 Una vez dado de alta el siniestro y resuelta la urgencia que pudiera haber, dentro de las 48 horas siguientes se debe remitir a la ART la Ampliación de denuncia, con el formulario que contiene los datos obligatorios de acuerdo a la ley. El

formulario completo y firmado se debe enviar como un adjunto en un e-mail dirigido a **prestaciones@berkley.com.ar**. El formulario puede descargarse desde la Web Institucional de Berkley ART ingresando a: Gestión de Servicios > Formularios Útiles > Denuncia de Siniestros o desde el siguiente link:
https://www.berkley.com.ar/files/gestion-de-servicios/formularios-utiles/Denuncia-de-siniestro-new-logo.qxp_Siniestros.pdf

Formulario de denuncia de siniestro (Informe de accidente de trabajo o enfermedad profesional) con campos para: EMPLEADOR, DATOS DEL TRABAJADOR, INFORMACIÓN SOBRE EL SINIESTRO, ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD PROFESIONAL, y LA ENFERMEDAD SE DETECTA EN (Código de Detención de la Enfermedad).

Segunda página del formulario de denuncia de siniestro, que contiene una gran tabla de casillas para registrar los detalles del accidente, como fecha, hora, lugar y descripción del suceso.

3 Los siniestros se pueden cargar también desde nuestro canal de gestión online: **BiART Web**, ingresando a la opción Siniestros > Denuncia de Siniestros. Desde allí se puede dar de alta un nuevo siniestro, o completar el formulario de Ampliación de denuncia de un siniestro ya denunciado. Al finalizar la carga genera un PDF para el denunciante.



4 Una vez ingresada la denuncia, en forma inmediata **Berkley ART** toma intervención y coordina el otorgamiento de las prestaciones en especie necesarias: Asistencia Médica y farmacéutica, Prótesis y Ortopedia, Rehabilitación, Recalificación y eventualmente Servicio Funerario.

La gestión de las prestaciones que requiera el siniestro están a cargo de un analista que se comunica con la empresa, el trabajador y los prestadores.

Se otorgarán prestaciones en especie hasta el alta médica definitiva.

5 Seguimiento de un siniestro por el empleador: Para obtener información sobre el seguimiento de un siniestro, pueden acceder vía **BiART Web** a la opción Siniestros > Consulta de Siniestros. Desde allí se accede a toda la información que remiten los prestadores médicos, traslados coordinados y notificaciones emitidas.

También se pueden comunicar con nuestro **Centro de Atención al Cliente al 0800-333-2021** de 10 a 17 hs. de lunes a viernes. Allí se registrará el pedido o reclamo y si puede

A screenshot of the BiART Web website's 'Consulta de Siniestro' page. The page has a header with the Berkley Argentina ART logo and a navigation menu. The main content area contains a form with several input fields: 'N° Siniestro', 'N° Contrato', 'Razón Social', 'Accidentado', 'CUIL', 'Fecha Ocurrencia desde', and 'Fecha Ocurrencia hasta'. There is an 'ACEPTAR' button at the bottom right of the form. On the left side, there is a sidebar menu with options like 'Consulta de Siniestros', 'Listado de Siniestros', 'Listado de Prestadores', 'Denuncia Siniestros', 'Reint. Prest. Médicas', 'Reintegro ILT', and 'Consulta de Juicios'. A red arrow points to the 'Consulta de Siniestros' option in the sidebar.

resolverlo el operador, lo resuelve en el momento. Si el pedido excede su capacidad de resolución, genera un pedido o reclamo al Analista del Siniestro y asigna un número de seguimiento, para asegurar la respuesta en un plazo muy breve.

Para aquellos casos que requieran un seguimiento especial, el propio Analista de siniestros se comunicará con el empleador para completar información, coordinar acciones o mantener informado. Pueden conocer al Analista del siniestro y sus datos de contacto ingresando al Informe de Gestión del Siniestro disponible en la consulta del siniestro desde **BiART Web**.

6 **Notificaciones:** Las notificaciones de los principales hechos que cambian el estado del siniestro al trabajador se realizan mediante Carta Documento, por ello es importante que se complete la ampliación de denuncia con los datos del accidentado. Durante el siniestro, los turnos y controles se coordinan en forma presencial o telefónica, pero los hechos principales se deben notificar por medio fehaciente.

Con el empleador nos comunicamos a través de ventanilla electrónica. Adicionalmente todas las notificaciones que se envían por ventanilla electrónica se replican por e-mail al productor y a la empresa si su e-mail fue registrado. Si quieren registrar e-mail de la empresa para recibir por esa vía lo informado por ventanilla electrónica, se podrán comunicar con el **Centro de Atención al Cliente al 0800-333-2021** de 10 a 17 hs. de lunes a viernes, para denunciar las casillas que les resulten más adecuadas.

Por esta vía se informa el ingreso de la denuncia, el alta médica, las citaciones, evaluaciones de incapacidad, recalificación laboral, aviso de pago de ILT y demás notificaciones.

 | Berkley Argentina ART
| a Berkley Company